

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ASPARRENA****Encomienda de gestión de diversos servicios de concejos de Asparrena**

Este ayuntamiento, mediante acuerdo del Pleno de la Corporación adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2019 ha aceptado para el ejercicio 2019 la encomienda de gestión para el servicio de limpieza invernal de carreteras, el servicio de limpieza de cunetas de caminos, el servicio de alumbrado público, la gestión de las unidades de control y vigilancia del agua y el servicio de potabilización de agua potable, que comprende el suministro de cloro y el mantenimiento de los cloradores actualmente instalados.

Dicha encomienda de gestión se formaliza mediante convenio de colaboración con concejos de Asparrena.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11-3-b de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Araia, 11 de marzo de 2019

*La Alcaldesa*

**CONSUELO AUZMENDI JIMÉNEZ**